



## **SIGCMA**

## JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 053

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Feha Final
004-2019-00376	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA LEDIS QUINTANA	DARY ZONIA BURGOS SILVA	CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
005-2020-00339	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA HOYOS DE MONTOYA	ANDRES FELIPE CEBALLOS ALVAREZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
008-2019-00197	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP- ASOCC	GUILLERMO HERNANDO MOLINEROS	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
008-2019-00519	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	MARIO DE JESUS CARDONA ECHEVERRY	Traslado de Recursos CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
020-2019-00620	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR REPONER S.A.	ROYSON IVAN BALANTA	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
023-2019-00851	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	LEONARDO FABIO TORO HERNANDEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
025-2000-00604	Ejecutivo con Título Hipotecario	A.V VILLAS	ARGENIS RUIZ DE LONDOÑO	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
027-2011-00314	Ejecutivo Mixto	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PABLO TELLO QUIJANO	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021
034-2019-00382	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PEDRI ELIAS SERRNO ABADIA (ANTES LIMONAR I ETAPA)	CECILIA MARTINEZ DE SUAN	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 25 2021	Aug 27 2021

Número de Registros: 9

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **martes, 24 de agosto de 2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M.

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO** 

Secretario

## Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil

Juzgado Municipal De Ejecución

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf486828ca06c413574af805fb1ca1a844f7563d506bcd920b6fa05062d5da90

Documento generado en 23/08/2021 03:55:28 PM